ción y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto de Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión del puesto indicado er el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

Cuarto. Los efectos administrativos derivados del acto de toma de posesión que, en su caso, efectúe doña Ángela Dolores González de la Oliva, tendrán carácter retroactivo desde el día 2 de octubre de 2007, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo de referencia, conforme a lo dispuesto en la Orden de la entonces Consejera de Justicia y Administración Pública, de 14 de septiembre de 2007, por la que se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores Generales (A.1100).

Quinto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para tomar posesión, doña Ángela Dolores González de la Oliva deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la citada Ley 53/1984.

Sexto. El Centro Directivo en el que se encuentra adscrita la plaza adjudicada, tramitará por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dis puesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a 26 de mayo de 2011. La Consejera de Hacienda y Admón. Pública, P.D. (Orden de 15 de septiembre de 2010); el Secretario General para la Administración Pública, Manuel Alcaide Calderón.»

Lo que se publica de conformidad con la Resolución de 15 de septiembre de 2011.

Sevilla, 16 de diciembre de 2011.- La Directora General, Isabel Mavo López.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2011, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba e Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía

y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA núm. 149, de 3 de agosto), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 21 de septiembre de 2011 (BOJA núm. 200, de 11 de octubre de 2011), a la funcionaria que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará de conformidad cor los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/de la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de diciembre de 2011.- La Viceconsejera, Ana Patricia Cubillo Guevara.

ANEXO

CONCURSO DE PLIESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 01385050-J.

Primer apellido: Perera.

Segundo apellido: Iviolina

Código puesto de trabajo: 9689910

Denominación del Puesto: Secretario/a Director General.

Conseiería: Medio Ambiente.

Centro Directivo: Adscripción provisional D. Gral.

nfraestructuras y Explotación del Agua

Centro de destino: Adscripción provisional D. Gral.

Infraestructuras y Explotación del Agua.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo acceso: PLD

Grupo: C1-C2.

Çuerpo: P-C11.

Área Funcional: Administración Pública.

Nivel: 18.

C. específico: XXXX- 9.287,40 euros

Experiencia: 1 año

Localidad: Jerez de la Frontera

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera de la escala Administrativa.

En cumplimiento de lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de fecha

7 de febrero de 2011 (BOJA de 18 de febrero de 2011), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna; vista la propuesta del Tribunal calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y demás normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Nombrar Funcionarios de Carrera de la Escala Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo.

Segundo. Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Tercero. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de diciembre de 2011.- El Rector Accidental, Luis Pérez-Prat Durbán.

ANEXO

PROMOCIÓN INTERNA ESCALA ADMINISTRATIVA

N° ORDEN	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	2850538346 A7414	MARCOS RODRÍGUEZ, CONCEPCIÓN
2	3407886524 A7414	POSTIGO DOMÍNGUEZ, Mª GRACIA
3		,
	2877542724 A7414	MORILLO SILVA, ANA ISABEL
4 5	2877334602 A7414	RODRÍGUEZ PEREA, MARÍA INMACULADA ROMERO HERRERA, NIEVES
	2888031157 A7414	· ·
6	4428302646 A7414	SÁNCHEZ MARTÍN-ZAMORANO, Mª CARMEN
7	3405462168 A7414	CAMACHO MORENO, Mª ANGELES
8	2870233068 A7414	NÚÑEZ MARIN, MANUEL ANGEL
9	2849250013 A7414	ROMERO MENDÍVIL, ARACELI
10	3407351835 A7414	PÉREZ GÓMEZ, MONTSERRAT
11	7758304035 A7414	SEVILLANO PEREA, Mª CARMEN
12	4495578502 A7414	CHAMORRO MÁRQUEZ, ROCÍO
13	2878126268 A7414	RAMÍREZ GARCÍA, ANTONIO MANUEL
14	2878126268 A7414	VEGA QUERENCIO, AURORA Mª
15	5224337157 A7414	GRANADO SARABIA, RAFAEL
16	7759072968 A7414	GONZÁLEZ MACÍAS, PATRICIA
17	5251443624 A7414	MARTÍNEZ BOTÍA, JOSEFA
18	5222045024 A7414	MARTÍNEZ LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER
19	2857602157 A7414	LEÓN BERTRAND, CONSUELO
20	3166174757 A7414	ANDRADE ROMERO, ASUNCIÓN
21	2979595468 A7414	LÓPEZ VELASCO, CRISTINA
22	1432284924 A7414	CEREZUELA ESCUDERO, LUCÍA
23	2864519113 A7414	GUIJARRO MUÑOZ, LAURA
24	2888518724 A7414	GÓMEZ SÁNCHEZ, MARÍA
25	2877828657 A7414	RODRÍGUEZ DE HINOJOSA BURILLO, ADRIANA
26	7919004102 A7414	RAMÍREZ ÁLAMO, JOSÉ
27	2860356657 A7414	CADENAS DÍAZ, YOLANDA
28	2893244168 A7414	MONTERO OTERO, M° DE GRACIA
29	2599890968 A7414	RODRÍGUEZ DEL AGUILA, ANA MARÍA
30	7554785557 A7414	LAGARES VÁZQUEZ, Mª JOSÉ
31	2731375135 A7414	FRÍAS MARTÍN-SÁNCHEZ, ANTONIO
32	2871265235 A7414	PUERTO SUÁREZ DE MENDOZA, ADELA
33	2731535213 A7414	SAINZ DE ROZAS LAGUILLO, RAFAEL
34	4566102435 A7414	GIL ARENAS, LUCÍA
35	3047585102 A7414	AMPLIATO MESA, Mª JOSÉ
36	2730993046 A7414	ORIA SIVIANES, Mª ANTONIA